



FEDERACIÓN CENTRAL DE AJEDREZ

CONTRATACIÓN ABREVIADA FCACR-CA2021-08 “COMPRA DE TROFEOS Y MEDALLAS”

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica, de ahora en adelante FCACR, cita en Estadio Nacional, La Sabana oficina # 1036, estará recibiendo ofertas vía digital a los siguientes correos info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com hasta las 14:00 horas del viernes 25 de junio de 2021.

Este pliego de condiciones está a disposición de los interesados y puede ser solicitado a la dirección electrónica: info@fcacostarica.com

OBJETO

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América, respectivamente), es el organizador de eventos deportivos, y como tal, requiere adquirir medallas y trofeos para las premiaciones de sus eventos deportivos.

DEFINICIONES:

Para efectos descriptivos de esta Contratación Abreviada, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado el Contratante y el adjudicatario como el Contratista.



CAPITULO I

CONDICIONES GENERALES

1. LUGAR DE ENTREGA DE LA OFERTA

La recepción de las ofertas se hará de manera digital a los siguientes correos electrónicos: info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com

2. PLAZO PARA RECIBIR OFERTAS

La FCACR recibirá ofertas para este concurso hasta las 14:00 horas del viernes 25 de junio de 2021.

3. REFERENCIA DEL COSTO ESTIMADO

Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar -aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es:

Línea uno: 35 trofeos de campeón, 35 trofeos de subcampeón y 9 trofeos de tercer lugar con las siguientes características: Acrílicos personalizados a full color con base de madera y placa sublimada a full color. Con tamaños aproximados a los 14 centímetros de alto y a proporción. El logo de la Federación se detalla en el Anexo 1.

Línea dos: 420 medallas, con las siguientes características: fundidas de 6 centímetros libres de plomo en material Zamack altos y bajos relieves ambas caras. El logo de la Federación se detalla en el Anexo 1.

Para las líneas uno y dos se tiene una reserva presupuestaria de dos millones setecientos sesenta y ocho mil colones (¢2 768 000).



4. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1. La recepción de las ofertas también puede ser enviadas debidamente escaneadas en forma digital, en formato PDF, al correo info@fcacostarica.com y secretaria@fcacostarica.com

4.2. Fe de Erratas, deberá efectuarse por media de nota escrita, sin tachones ni borrones.

4.3. La oferta debe presentarse debidamente firmada por el oferente o su representante legal.

4.4. La oferta deberá ser presentada a la hora indicada. No se recibirán ofertas después de la hora indicada.

4.5. Solo se tomará en cuenta el reloj de la FCACR o del encargado de recibir las ofertas.

4.6. Para la presentación de las ofertas se debe respetar preferiblemente el orden establecido en este pliego de condiciones y la misma debe estar debidamente firmada por el oferente.

4.7. La Oferta debe contener la siguiente leyenda:

CONTRATACION ABREVIADA FCACR-CA2021-08 “COMPRA DE TROFEOS Y MEDALLAS”

4.8. Los documentos que se solicitan en este cartel deben presentarse para el expediente respectivo, independientemente de que se encuentren en el registro de Proveedores de la FCACR.

5. REQUERIMIENTOS DE LA OFERTA

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- Costo unitario por trofeo para premiar primero, segundo y tercer lugar, deseablemente con alusión a la disciplina. Indicar al menos 3 opciones de diseño.
- Costo unitario por medalla para premiar primero, segundo y tercer lugar, deseablemente con alusión a la disciplina. Indicar al menos 3 opciones de diseño.



- El costo indicado debe ser final y debe incluir el costo de grabar por un lado un identificativo de la Federación, el Torneo y el Lugar correspondiente de la premiación.
- Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos, preferiblemente en un lapso no mayor de CUARENTA Y OCHO horas a partir del recibido de la orden de compra.
- Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.
- La oferta debe incluir ya los impuestos correspondientes.

6. REQUISITOS DE LOS OFERENTES

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar factura digital, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.
- Deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

7. ADJUDICACIÓN

7.1. El plazo para la adjudicación será de cinco días hábiles contados a partir de la apertura de las ofertas. La oferta ganadora será la que obtenga la mayor puntuación según la tabla de valoración, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.



7.2. Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de mayor experiencia, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

7.3. La FCACR se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

8. FORMA DE PAGO

8.1. Los pagos se efectuarán en colones costarricenses mediante transferencia del Banco de Costa Rica

8.2. El trámite será el siguiente:

- Para realizar el pago será indispensable que el contratista presente factura autorizada por la Dirección General de Tributación y estar al día con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF. Y si le corresponde según su actividad económica factura electrónica.
- Para efectos de la cancelación los pagos se realizarán en los primeros cinco días hábiles después de recibida la factura correspondiente.

9. VIGENCIAS DE LAS OFERTAS

Todo concursante deberá indicar claramente la vigencia de la oferta, la cual en ningún caso podrá ser inferior a cinco (5) días hábiles contados a partir la fecha de apertura de las ofertas.

10. COTIZACIONES

10.1. Los precios cotizados serán unitarios, definitivos e invariables y en moneda nacional sin sujeción a condición alguna no autorizada para este cartel. El monto deberá indicarse en números y en letras en caso de divergencia entre estas dos formas de expresión, prevalecerá la consignada en letras, salvo errores materiales, libre de todo tipo de impuestos.

10.2. En caso de ofertar en dólares, por favor indicar el tipo de cambio utilizado para realizar la conversión adecuada para la valoración de las ofertas.



11. CONSULTAS Y RECURSO DE OBJECCIÓN

Cualquier consulta se hará a la FCACR al correo info@fcacostarica.com antes de la apertura de las ofertas.

12. GENERALIDADES

Se establece que la no presentación de algún requisito o documento solicitado, SIN EXCEPCION, excluirá la oferta presentada.

13. INICIO DEL SERVICIO

Mediante orden de compra.

CAPÍTULO II

1. VALORACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La adjudicación de este concurso recaerá en aquella oferta que resulte más ventajosa para la FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA y que cumpla con las especificaciones del cartel. Para la valoración se tomará en cuenta los siguientes aspectos:

ASPECTO A EVALUAR	PUNTOS
1 - Oferta económica (precio)	70%
2 - Plazos de entrega en que pueda entregar los pedidos	15%
3 - Experiencia en el mercado	15%
TOTAL	100%

1.1. Oferta Económica. (70 puntos)

Se calificará con 60 puntos a la oferta que presente el menor precio, y se tomará como base para el puntaje de las demás usando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta Menor Precio}}{\text{Oferta a Analizar}} \times (70) = \text{Puntos obtenidos}$$



1.2. Plazas de Entrega (15 puntos)

Se evaluará de la siguiente forma, en días naturales:

Plazo de entrega	Porcentaje
Más de 5 días	0%
5 días	5%
3 días	10%
2 días	15%

1.3. Experiencia (15 puntos)

Desglosado de la siguiente manera:

Años de experiencia	Porcentaje
1 año	5%
2 años	10%
Más de 2 años	15%

Siempre que se hable en este cartel y documentos correlativos de la FCACR o la Administración se entenderá por FEDERACION CENTRAL DE AJEDREZ DE COSTA RICA.

Atentamente,

Federación Central
de Ajedrez

Luis Eduardo Quirós Rojas

Presidente de la FCACR